



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3286

4 de octubre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3286ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 4 de octubre de 1993, a las 16.00 horas

Presidente: Sr. SARDENBERG (Brasil)

Miembros:

Cabo Verde	Sr. BARBOSA
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. DORANI
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LAMASSOURE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 16.20 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Al inicio de nuestra sesión, quiero reconocer la presencia a la mesa del Consejo del Ministro de Asuntos Europeos de la República Francesa, Su Excelencia el Sr. Alain Lamassoure, a quien doy la más cordial bienvenida en nombre del Consejo.

En nuestra última sesión anuncié que, de acuerdo con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, el Consejo de Seguridad se reuniría el martes 5 de octubre de 1993, a las 16.00 horas, para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/26518. Sin embargo, ha sido posible adelantar dicha sesión para esta tarde.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

FUERZA DE PROTECCION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPROFOR)

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 743 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/26479 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina y de Croacia, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los citados representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) y Granic (Croacia) toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la bienvenida al Consejo de Seguridad al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Croacia, Su Excelencia el Sr. Mate Granic.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 743 (1992) del Consejo de Seguridad, que figura en los documentos S/26470 y S/26470/Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26518, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo celebradas anteriormente.

Desearía señalar además a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: S/26464, carta de fecha 17 de septiembre de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/26468, carta de fecha 19 de septiembre de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General; S/26491, carta de fecha 24 de septiembre de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas; S/26517, carta de fecha 30 de septiembre de 1993 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, transmitiendo el texto de la declaración hecha pública el 30 de septiembre de 1993 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tras una reunión celebrada con el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 871 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sr. LAMASSOURE (Francia) (interpretación del francés): La negociación de este proyecto de resolución no resultó fácil. En efecto, no se trata de una prórroga de rutina del mandato de la UNPROFOR: el Consejo debió tomar en cuenta las preocupaciones de las partes y las nuevas necesidades operacionales.

El lunes pasado, el Consejo escuchó al Presidente Tudjman, quien nos presentó una serie de exigencias. El Gobierno francés comprende la decepción e impaciencia de las autoridades y población croatas. La UNPROFOR ha estado desplegada desde hace ya un año y medio, y la situación política en Krajina casi no ha evolucionado. Croacia debe seguir haciendo frente a la presencia de numerosos refugiados y personas desplazadas en su territorio. Al mismo tiempo, hay que subrayar que la presencia de la UNPROFOR ha impedido la reanudación de los combates en gran escala - su primera tarea -, lo cual no hubiera dejado de producirse si los Cascos Azules no hubieran estado presentes en el terreno.

¿Era posible al Consejo responder, en la medida de lo posible, a las exigencias presentadas por Croacia, sin correr el riesgo de prometer más de lo que podía cumplir? Es precisamente lo que el Consejo se esforzó por hacer. La resolución que acabamos de aprobar establece un equilibrio entre las preocupaciones legítimas del Gobierno croata y los medios de que disponen el Consejo y la UNPROFOR.

Las autoridades croatas han tenido la sabiduría de comprender que el mejoramiento que cabía esperar de la situación en Bosnia y Herzegovina y el eventual establecimiento en este país de una operación de mantenimiento de la paz de gran envergadura tendrían un impacto positivo sobre la situación en su país. Ello permitiría también a la comunidad internacional contar con un enfoque global de las etapas necesarias para la solución de los conflictos en la antigua Yugoslavia.

Desde el punto de vista operacional, el Secretario General propuso extender a Croacia las disposiciones relativas al apoyo aéreo estrecho que se aplica a Bosnia y Herzegovina. Habida cuenta de los imperativos, que se nos dice son puramente técnicos, nuestro Consejo, naturalmente, no pudo tomar una decisión sobre el particular hoy mismo. Con todo, comprendemos que estará en condiciones de actuar la semana próxima y tomamos nota respecto de los compromisos que asignaron al Consejo los países que deben poner en práctica con nosotros esta protección.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Quisiera felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia durante este importante mes. Esperamos trabajar bajo su atinada dirección. También quisiera felicitar al representante permanente de Venezuela, por la manera excelente en que nos dirigió el mes pasado, en el que tuvimos tanto trabajo que realizar.

Los Estados Unidos consideran que la medida de prorrogar el mandato de la UNPROFOR es esencial para los esfuerzos de la comunidad internacional, a fin de minimizar el conflicto en la ex Yugoslavia, impedir que éste se propague, proporcionar socorro humanitario y, lo que es más importante, facilitar soluciones negociadas para todos los aspectos del conflicto.

Aunque la atención se ha centrado hoy en gran medida en las operaciones de la UNPROFOR en Croacia, es importante recalcar que el mandato de la UNPROFOR, y los efectos de su prórroga, se aplican con igual importancia a Bosnia y Herzegovina y a la ex República yugoslava de Macedonia.

Al considerar esta resolución, prestamos cuidadosa atención a las opiniones del Gobierno de Croacia, especialmente a su preocupación de que el Plan Vance no se haya puesto en práctica. Compartimos esta preocupación. Consideramos que esta resolución es un intento por vigorizar a las partes, para que comiencen el difícil proceso de aplicar el plan y hemos de esforzarnos con este fin.

Sin embargo, tenemos que recordar a todas las partes en conflicto que tienen una gran responsabilidad si no progresan con respecto al Plan Vance, así como se granjearán el crédito si lo aplican con éxito. Mi Gobierno no puede adherirse, ni ha de aceptar, críticas sin fundamento a la UNPROFOR en Croacia por el hecho de que supuestamente no haya aplicado el Plan Vance.

Lo importante es mirar hacia el futuro, como lo hace esta resolución, y comenzar la difícil labor de aplicar el plan de buena fe. Como parte de este proceso, los Estados Unidos piden específicamente a los serbios de Croacia y a las autoridades serbias, que demuestren con sus acciones que están dispuestos a trabajar en pro de una resolución pacífica, manteniendo la integridad territorial de la República de Croacia y los derechos de todos sus ciudadanos. Permítaseme ser clara: las autoridades serbias en Belgrado deben poner fin a su injerencia en los asuntos internos de Croacia y a su apoyo militar, político y de otro tipo a los serbios de Croacia.

Por último, quiero dejar en claro que, en tanto esto hace de la UNPROFOR en Croacia uno de los mandos subordinados dentro de la estructura integrada de

mandos de la UNPROFOR en general, la resolución no sienta precedente respecto a los arreglos de mando y control para cualquier fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, que pueda emplearse para aplicar un acuerdo de paz en Bosnia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la representante de los Estados Unidos por las amables palabras que me dirigiera.

Sr. LI ZHAOXING (China) (interpretación del chino): Señor Presidente, quisiera sumarme a mis colegas para felicitar a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy convencido de que su sobresaliente talento y rica experiencia han de dar una orientación excelente a la labor del Consejo durante este mes. También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Taylhardat de Venezuela, cuya eficiencia y labor fructífera nos ha dejado una impresión muy profunda.

Debido a diversas razones, la UNPROFOR en la República de Croacia todavía no ha llevado a cabo plenamente su mandato. No obstante, ha desempeñado su papel al evitar la escalada del conflicto y salvaguardar la seguridad de los civiles en las zonas protegidas por las Naciones Unidas y en las zonas vecinas. El Secretario General observó en su informe que el despliegue de la UNPROFOR en Croacia sigue siendo útil para contener la tirantez en esa región, y que la retirada completa de la UNPROFOR llevaría inevitablemente a una escalada del conflicto. El Secretario General, por lo tanto, ha recomendado que se prorrogue una vez más el mandato de la UNPROFOR. Apoyamos la recomendación del Secretario General.

Con respecto al despliegue de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y la extensión de sus mandatos, la condición previa es obtener con anterioridad el pedido o consentimiento del país anfitrión o de las partes involucradas. Hemos observado que el Gobierno croata ha aceptado la prórroga del mandato de la UNPROFOR y la resolución que acaba de aprobarse ha reflejado su preocupación al respecto. En vista de este hecho, la delegación china votó a favor del proyecto de resolución.

Su Excelencia, el Señor Qian Qichen, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de China, visitó recientemente Croacia e intercambió opiniones con sus líderes sobre algunas cuestiones importantes, incluida la de

las zonas protegidas por las Naciones Unidas. En la búsqueda de una solución al conflicto entre el Gobierno croata y las autoridades serbias locales, hay dos puntos importantes que deben tenerse presentes: primero, el pleno respeto por la soberanía e integridad territorial de Croacia y, segundo, una solución política dentro del marco de los principios fijados por la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos al Gobierno croata y a las autoridades serbias locales a solucionar sus controversias a la brevedad mediante el diálogo y las negociaciones, para garantizar que la UNPROFOR pueda cumplir pronto su mandato de manera amplia, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

China ha propugnado siempre el arreglo pacífico de las controversias y se ha opuesto al uso o la amenaza de la fuerza. La UNPROFOR está desplegada en Croacia con fines de mantenimiento de la paz, y no estamos a favor de que se invoque el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en un intento para detener la guerra ampliando el ámbito de la guerra, ni tampoco a favor de utilizar sanciones como medio de resolver conflictos. Por lo tanto, tenemos reservas sobre algunos elementos que contiene esta resolución. Además, debe ejercerse prudencia en cuanto a extender el apoyo aéreo a la UNPROFOR en Croacia, para evitar que se complique aún más la cuestión y afectar adversamente el proceso de arreglo político.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): Señor Presidente: Ante todo, quisiera expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido durante este mes la presidencia del Consejo, cuyas actividades comienzan, como se puede ver, de manera bastante intensa.

Igualmente, deseo rendir homenaje a la competencia con la cual nuestro colega de Venezuela, el Embajador Taylhardat, dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad acaba de pronunciarse sobre el proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Croacia. La resolución ha sido resultado de laboriosas consultas y de complejas discusiones. La acción del Consejo ha resuelto el problema del futuro inmediato del mandato y, al mismo tiempo, pudo demostrar de manera palpable las dificultades que dimanaban de la no observancia de las resoluciones pertinentes del Consejo, pero, más particularmente, de las faltas graves en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Croacia.

Comprendemos perfectamente las frustraciones que experimentan la opinión pública y el Gobierno de Croacia. Somos conscientes de la magnitud de los problemas extraordinarios que siguen planteados y que no han dejado de agravarse desde el comienzo de las operaciones de las Naciones Unidas en Croacia. Por ello, las condiciones existentes en ese país son inquietantes. La razón y la moderación parecen desvanecerse cada vez más, el peligro de una escalada de nuevos enfrentamientos armados es muy real, y la continuación del status quo actual no hace sino hacer más alarmante una situación ya tensa. Podemos comprobar que un tercio del territorio nacional croata sigue escapando a la autoridad de la República de Croacia, con todas las consecuencias que ello representa para la vida cotidiana de las poblaciones y para la infraestructura del país.

Al acercarse el vencimiento del mandato de la UNPROFOR, el Consejo de Seguridad se encontraba en una situación delicada debido a que, por una parte, deseaba mantener la presencia de las Naciones Unidas en Croacia y, por otra, quería atender a las preocupaciones legítimas de la parte croata. Nos felicitamos por el hecho de que el Consejo haya podido estar a la altura de las exigencias del momento y producir un texto que, en resumidas cuentas, resultó mutuamente aceptable tanto para el Consejo de Seguridad como para la República de Croacia.

Hungría votó a favor de la resolución porque en las actuales circunstancias desea mantener las operaciones de la UNPROFOR en el territorio de Croacia y hacer todo lo posible para evitar que recrudezcan las hostilidades armadas a lo largo de sus fronteras meridionales. Dio su apoyo a esta resolución porque vio en ella un reflejo fiel de los problemas particulares que afectan a la República de Croacia y a toda la región. Con ello espera poder contribuir a crear allí las condiciones necesarias para el arreglo pacífico de todas las controversias, sobre la base del respeto de los principios de la integridad territorial y de los derechos de las comunidades étnicas. También espera que la medida que el Consejo ha tomado hoy con respecto a la prórroga del mandato de la UNPROFOR tenga una influencia favorable en el proceso diplomático destinado a lograr un arreglo justo y equitativo en Bosnia y Herzegovina. Teniendo presente la decisión tomada hoy por el Consejo de prorrogar el mandato de la UNPROFOR por un período más prolongado que en el pasado, esperamos recibir, dos meses después de la aprobación de la resolución, un informe del Secretario General sobre la evolución de la situación relativa a Croacia, del cual deberemos sacar conclusiones en el marco de una revisión del mandato de la UNPROFOR. Al igual que en otras partes de la ex Yugoslavia, el Consejo de Seguridad no puede eludir las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle mis mejores deseos en las tareas presidenciales que acaba de asumir. Estamos convencidos de que, con su experiencia y excelentes cualidades profesionales, conducirá con rigor y acierto los trabajos de este Consejo. Sepa usted que de manera permanente podrá contar con la plena colaboración de la delegación española.

También quiero expresar el agradecimiento de mi delegación al Embajador Taylhardat, de Venezuela, por la forma tan competente y eficaz en que ha dirigido nuestros trabajos durante el mes de septiembre.

La delegación española ha dado su voto afirmativo a la resolución que acabamos de aprobar y se congratula de manera especial por el hecho de que el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) haya sido renovado con el apoyo unánime de los miembros del Consejo.

Nos congratulamos de ello porque estamos firmemente convencidos de que la misión de la UNPROFOR, en el ámbito territorial de Croacia, de

Bosnia y Herzegovina y de la ex República Yugoslava de Macedonia, ha tenido y sigue teniendo hoy en día una importancia vital.

Las continuas hostilidades, los peligros a que se ven sometidos sus componentes y las limitaciones con que tropiezan para su libertad de movimiento han erosionado la capacidad de acción de la UNPROFOR. A pesar de ello, la UNPROFOR ha contribuido de manera sustancial a la contención de situaciones explosivas y volátiles, permitiendo también hacer llegar una ayuda humanitaria indispensable para la supervivencia de la población civil. Gracias a ello ha aliviado, hasta cierto punto, la enorme tragedia en que se encuentran sumidos millones de seres.

Quiero una vez más rendir homenaje a la magnífica labor desarrollada por esos hombres y mujeres, que han pagado, en algunos casos incluso con sus propias vidas, un fuerte tributo a la causa de la paz y de la humanidad. España, que se enorgullece de su participación en la UNPROFOR, desea también expresar su aprecio por los esfuerzos de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, Sres. Stoltenberg y Owen, encaminados a lograr un acuerdo de paz aceptable para todas las partes en el conflicto de Bosnia, en el que la inminente llegada del invierno amenaza con desencadenar una catástrofe humanitaria aún mayor de la que actualmente se vive en ese país.

La solución a todos estos problemas compete primordialmente a las partes, a las que instamos a que procedan a una restauración gradual de la confianza mutua que permita llegar a un arreglo del conflicto. Los objetivos de la UNPROFOR son necesariamente limitados y una solución duradera sólo podrá lograrse mediante el diálogo político.

Por lo que respecta a la situación en Croacia, mi delegación quiere reiterar que las zonas protegidas por las Naciones Unidas son parte integrante de la República de Croacia y que su soberanía e integridad territorial deben ser respetadas. Ello sin perjuicio de las medidas que deben ser adoptadas para proteger los legítimos intereses de las minorías y los derechos humanos de todos.

Comprendemos las frustraciones de la opinión pública en Croacia ante el incumplimiento del Plan Vance, pero consideramos que hay que perseguir con tenacidad el logro de los objetivos fijados por el Consejo de Seguridad. Esta consideración es la que nos ha movido a dar nuestro apoyo a la presente resolución, pues coincidimos con el Secretario General en que una retirada de

la UNPROFOR sólo podría dar lugar a nuevos conflictos de consecuencias incalculables.

Esperamos que en los próximos meses se puedan dar pasos decisivos con vistas a la aplicación del Plan Vance y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de España las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a mi predecesor.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. También quisiera expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Taylhardat, quien presidió el Consejo de manera tan excelente durante el recargado mes de septiembre.

En junio pasado la situación en Yugoslavia estaba preñada de incertidumbres. Así, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 847 (1993), que introdujo un mecanismo que permitiera mantener un estrecho contacto con el Secretario General y adaptar la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) al desarrollo de las circunstancias.

Ahora, tres meses después, observamos que han tenido lugar algunos acontecimientos en las negociaciones para establecer un marco para la paz en Bosnia. El Japón sigue instando a los dirigentes de las partes involucradas a que sigan demostrando la voluntad política para resolver las cuestiones pendientes de manera que el proceso pueda avanzar firmemente y culminar en una paz duradera. Una vez que se concierte un acuerdo de paz, el Consejo deberá determinar la mejor manera en que puede ayudar a su aplicación. Ello quizá exigirá algunos ajustes en la misión y la estructura de la UNPROFOR.

Pasando a Croacia, observamos la disposición demostrada por el Presidente Tudjman y otros dirigentes de la República para profundizar la discusión con los miembros de este Consejo sobre la cuestión de la UNPROFOR. La cooperación de Croacia es indispensable para el funcionamiento efectivo de esta Fuerza, por lo que atribuimos gran importancia a un diálogo constante con los dirigentes croatas, pero me temo que hay pocos motivos de optimismo.

La actual situación en Croacia es fuente de particular preocupación. Existe el peligro de que el conflicto pueda aumentar en intensidad y propagarse a través de las fronteras nacionales. El Japón está convencido de que la presencia de la UNPROFOR debe mantenerse, con un mandato viable.

La situación en la ex Yugoslavia es singular por su complejidad. Las largas consultas del Consejo y su adopción de las resoluciones 869 (1993) y 870 (1993) indican diversas dificultades que caracterizan esta cuestión. La resolución refleja los aspectos delicados del mandato de la UNPROFOR, es decir, los que atañen a la interrelación de las circunstancias imperantes en Bosnia y Herzegovina y Croacia, y la necesidad de que el Consejo demuestre su disposición a tomar medidas especiales para garantizar una vez más la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. El Japón exhorta a todas las partes involucradas a que escuchen el claro mensaje que figura en los párrafos pertinentes de la resolución y a que se abstengan de todo acto de violencia o de toda acción que pueda obstaculizar la labor de la UNPROFOR.

También quisiera señalar que parte de la resolución se vincula con las consecuencias de la no aplicación de las resoluciones anteriores del Consejo e insta nuevamente a todas las partes a cooperar plenamente para el desempeño de sus responsabilidades.

Al mismo tiempo, es esencial que el fomento de la confianza entre las partes se fortalezca si se quiere progresar en las negociaciones políticas y, a la postre, llegar a un arreglo justo y amplio. Me satisface que la resolución haya sido redactada cuidadosamente con este fin y de que envíe un mensaje firme e inequívoco.

Los problemas que enfrenta este Consejo son formidables, pero no son insuperables. Por el contrario, creo que el Consejo, renovando el mandato de la UNPROFOR, será capaz de hacer frente a la situación en toda su complejidad. Sin embargo, sólo lo podrá hacer si cuenta con la comprensión y la cooperación del pueblo de la ex Yugoslavia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que dirigió a mi persona y a mi predecesor.

Sr. KEATING (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Yo también deseo darle la bienvenida a la presidencia del Consejo y desearle éxito durante el mes de octubre. También deseo unirme a otros colegas en el agradecimiento al Embajador Taylhardat, de Venezuela, quien asumió la presidencia con muy breve aviso y demostró ser un Presidente excelente.

A mi delegación le parece que hay una lección muy importante que extraer de nuestras deliberaciones de la semana pasada: que este Consejo y el Representante Especial del Secretario General se han visto obligados a distraer tanta de su energía de la crisis de Bosnia que la situación en Croacia sufrió en comparación. Dada la naturaleza intratable del conflicto de Bosnia, esta preocupación no debe sorprendernos, pero tenemos que actuar mejor, y la resolución aprobada es una muy buena base.

De las discusiones que llevaron a esta resolución nos resultó muy útil poder oír directamente la palabra del Gobierno de Croacia por boca del Presidente Tudjman y que el Consejo haya podido tener un intercambio de opiniones con él. Podemos entender la frustración del Gobierno de Croacia porque el logro de lo que considera un objetivo nacional legítimo resulte tan difícil. El Gobierno y el pueblo de Croacia tienen que haber sido muy pacientes. Encomiamos su disposición a actuar de esta manera y esperamos que sigan haciéndolo.

Del mismo modo, el Consejo tuvo que actuar cuidadosamente y tomar debidamente en cuenta la situación política. No debemos actuar de manera alguna que pueda hacer que las perspectivas de un arreglo político, ya sea en Croacia o en Bosnia, resulten más difíciles de lograr.

Nueva Zelanda apoyó esta resolución porque apreciamos y aprobamos la misión de la UNPROFOR en Croacia, en Bosnia y en la ex República Yugoslava de Macedonia. Ese apego se demuestra también en la intervención de personal de nuestro país en la Fuerza.

Algunos pueden pensar que las tareas que realiza la UNPROFOR son menos que adecuadas. No estamos de acuerdo con esta opinión. Creemos que la UNPROFOR está haciendo una contribución política y humanitaria valiosa. No quisiéramos de ninguna manera que esas tareas sean suspendidas o limitadas en forma alguna.

Por cierto, agradecemos cordialmente a todo el personal de UNPROFOR, civil y militar, y a todo otro personal asociado de las Naciones Unidas, por continuar realizando esta tarea en situaciones muy difíciles y a veces peligrosas.

Por último, permítaseme subrayar que hay un mensaje claro a las autoridades de Belgrado: que no puede haber un pronto aflojamiento de las sanciones si no hay cooperación para aplicar plenamente el Plan Vance para Croacia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Nueva Zelanda las amables palabras que dirigió a mi persona y a mi predecesor.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Señor Presidente: Permítame en primer término agradecerle los amables y generosos conceptos que tuvo a bien expresar en relación con mi desempeño como Presidente del Consejo. También deseo agradecer a todos los demás miembros de este órgano los elogiosos comentarios que han formulado con el mismo motivo.

A mi vez, agradezco a todos los representantes de los miembros del Consejo el apoyo y la cooperación que me brindaron, sin la cual habría sido más difícil mi actuación como Presidente de este importante órgano.

Permítame también felicitarlo por su accesión a la presidencia y asegurarle que yo personalmente, y la delegación de Venezuela, estamos dispuestos a brindarle toda la colaboración que nos sea posible para contribuir a su éxito.

La renovación del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) desplegada en Croacia, en Bosnia y Herzegovina y en la ex República Yugoslava de Macedonia, se aprueba en circunstancias excepcionales en el contexto de los esfuerzos de paz de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia: por una parte, a pesar de las innumerables dificultades inherentes a la complejidad del conflicto, continúan las negociaciones relativas a Bosnia y Herzegovina, y confiamos en que lleguen pronto a feliz término; por otra parte, en Croacia nos encontramos con un conjunto de acuerdos que, no habiendo podido llevarse a la práctica, afectan la credibilidad y la operabilidad de la UNPROFOR en ese país.

Nuestra delegación comprende los problemas que para la República de Croacia plantean las dificultades que enfrenta la UNPROFOR para la aplicación del plan de paz. Venezuela comparte plenamente la urgencia que reviste la restauración del ejercicio de su soberanía por parte del Gobierno de Croacia en las zonas protegidas por las Naciones Unidas.

Estamos también conscientes de que para Croacia, la falta de progresos en la ejecución del mandato de la UNPROFOR plantea una amenaza latente a la integridad de su territorio. Sin embargo, debemos tener presente también la obligación en que se encuentra el Consejo de impedir que se reanuden las hostilidades en Croacia, lo que traería inevitables consecuencias para la paz y la seguridad en toda la región y, sobre todo, para la población civil.

Nuestra delegación desea manifestar su preocupación por las frecuentes rupturas de la cesación del fuego, las flagrantes violaciones del embargo de armas, los ataques cada vez más continuos al personal de las Naciones Unidas y de las otras organizaciones humanitarias internacionales y las transgresiones y violaciones que provienen de todos los sectores en conflicto, las que constituyen también obstáculos serios para la ejecución del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas. Sólo en condiciones de respeto y de aplicación plena de los acuerdos de cesación del fuego y de acatamiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad podrá la UNPROFOR cumplir su mandato y contribuir al pleno ejercicio de la soberanía del Gobierno croata en las zonas protegidas por las Naciones Unidas y en las zonas rosas.

La UNPROFOR se ha convertido paulatinamente en una operación extremadamente compleja y difícil como resultado de las funciones que ha debido asumir en cumplimiento de las resoluciones de este Consejo. De una operación de mantenimiento de la paz desplegada en las zonas protegidas por las Naciones Unidas, se ha ampliado progresivamente su mandato, abarcando actualmente también a Bosnia y Herzegovina y a la ex República Yugoslava de Macedonia. Se trata, por lo tanto, no sólo de una operación multidimensional, compleja y altamente riesgosa, sino de una operación estrechamente vinculada al proceso de negociaciones y a la crisis humanitaria prevaleciente en la región. Cuando el Consejo de Seguridad procede a la renovación del mandato de esta Fuerza, tiene en consideración todos esos elementos sin olvidar que su principal objetivo es lograr que se alcancen acuerdos firmes de paz y que se abra finalmente un período de reconstrucción de la sociedad civil y de estructuras políticas basadas en la tolerancia y el respeto de los derechos de todas las minorías.

La delegación de Venezuela ha dado su voto favorable a la renovación del mandato de la UNPROFOR en los términos que expresa esta resolución, que representa el resultado de un análisis equilibrado, objetivo y prudente de la situación actualmente prevaleciente. En virtud de esta resolución, la población

civil podrá continuar disponiendo de un mínimo de garantías para su seguridad, mientras prosiguen los esfuerzos políticos y diplomáticos para restaurar la paz. A este propósito, quisiera resaltar la reafirmación del compromiso del Consejo de Seguridad de asegurar la soberanía y la integridad territorial de la República de Croacia y la de todos los Estados Miembros en los cuales está desplegada la UNPROFOR.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que me ha dirigido.

Sir David HANNAY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Quiero comenzar felicitándolo por haber asumido la presidencia este mes, y observar que ya este mes - particularmente en la preparación de la resolución que acabamos de aprobar - usted ha demostrado una característica esencial para un Presidente de este Consejo: paciente perseverancia.

También quiero dar las gracias al Embajador de Venezuela por su notable dirección de este Consejo durante el mes de septiembre.

El Gobierno británico atribuye la mayor importancia a la prórroga del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Croacia, Bosnia y Herzegovina y en la antigua República Yugoslava de Macedonia. Creemos que en cada uno de esos tres lugares y en forma diferente la UNPROFOR desempeña un papel digno haciendo frente a situaciones que suelen estar casi fuera de control y expuestas incluso a amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales que la situación actual.

Para nosotros es fuente de pesar que se haya criticado tanto a la UNPROFOR. Consideramos que si uno se detuviera a pensar en lo que sería la situación si la Fuerza no estuviera allí, se daría cuenta de los beneficios que produjo este despliegue enorme de hombres, esfuerzos de carácter humanitario y acción preventiva.

En cuanto a la prórroga, valoramos especialmente el papel constante de la UNPROFOR en Croacia. Creemos que si la Fuerza no estuviese en Croacia, la situación bien podría deteriorarse mucho más, y la posibilidad de hostilidades en las zonas protegidas y otros sitios sería más real de lo que es ahora.

Pero comprendemos las opiniones expresadas por el Gobierno de Croacia en el sentido de que el papel de las Naciones Unidas no puede ser estático, que está

allí para tratar de hacer avanzar la ejecución cabal del Plan Vance. En ese contexto, quisiéramos subrayar la importancia que tiene la ejecución por todas las partes interesadas. Casi todos tienen un papel importante que desempeñar: el Gobierno de Croacia, los habitantes de las zonas bajo protección de las Naciones Unidas y Gobiernos como el de Serbia y Montenegro, que se mencionan en esta resolución por muy buenas razones. Creemos que es correcto que se mencionen porque es correcto que se les pida que cooperen plenamente con la ejecución de ese plan. Eso no constituye una amenaza; es una invitación a que eliminen una grave amenaza a la paz y la seguridad en la región. A nuestro juicio, si cooperaran en la eliminación de esa amenaza ello redundaría en beneficio de todos los interesados.

Por último, quisiéramos decir que tenemos una gran esperanza de que los dos Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia proseguirán sus esfuerzos en todas las partes de la ex Yugoslavia. Su tarea es poco grata. También a ellos se los ha criticado mucho, pero consideramos que es mediante el proceso de paz que ellos encarnan que deben encontrarse soluciones, y esperamos que continúen su ardua labor, tanto en Bosnia y Herzegovina como en Croacia, donde queda mucho por hacer y donde, si logran la plena cooperación de todas las partes, esperamos ver algunos progresos serios durante esta prórroga del mandato.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me dirigió.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):
Señor Presidente: La delegación de Rusia lo felicita por asumir usted la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Cooperaremos plenamente con usted en todas las cuestiones que el Consejo tiene ante sí.

Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento y admiración a su predecesor en ese cargo, el Embajador Taylhardat, Representante Permanente de Venezuela, por la forma tan eficaz en que dirigió al Consejo de Seguridad en el mes de septiembre.

La delegación rusa apoyó la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, que estipula una prórroga de seis meses para la Fuerza de Protección

de las Naciones Unidas desplegada en Bosnia y Herzegovina, Croacia y la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Consideramos que esta decisión reviste suma importancia. En momentos en que los esfuerzos por hallar un arreglo pacífico en Bosnia y Herzegovina han llegado a una etapa crítica, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas desempeña un papel especialmente importante en la estabilización de la situación y la creación de condiciones para la ejecución de acuerdos que todavía esperamos que se firmen.

En cuanto a la cuestión de Croacia, Rusia cree que la Fuerza de las Naciones Unidas debería asegurar la plena aplicación por el Gobierno croata y por los serbios de Krajina de las disposiciones del plan de paz de las Naciones Unidas en Croacia.

Consideramos muy oportuno el llamamiento de la resolución para una concertación de inmediato por las partes de un acuerdo de cesación del fuego que se aplique estrictamente. Nos complace ver que la carta del Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia, Sr. Radoje Kontic - y me refiero aquí al documento S/26464 -, confirma que:

"La República Federativa de Yugoslavia apoya el Plan Vance y tiene interés en que todas las partes lo observen y cumplan."

(S/26464, anexo, pág. 2)

La carta continúa:

"En esta ocasión, como en anteriores, puede contar con el pleno apoyo y asistencia del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia."

(S/26464, pág. 2)

Se trata de una posición positiva asumida por Yugoslavia, y se ajusta al llamamiento que figura en el párrafo 4 de la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad.

Es evidente que las fuerzas de las Naciones Unidas deben ser capaces de poner en vigor su mandato de mantenimiento de la paz, sin trabas, en todas las Repúblicas de la antigua Yugoslavia. Su retiro de Croacia podría tener consecuencias catastróficas. Podría conducir a un grave deterioro de la situación en las zonas protegidas por las Naciones Unidas y en las zonas rosa y podría producir una escalada de todo el conflicto en la antigua Yugoslavia.

De conformidad con la resolución que acaba de aprobarse, el Consejo de Seguridad seguirá examinando urgentemente la cuestión del apoyo aéreo a las fuerzas de las Naciones Unidas en Croacia. Partimos del supuesto de que el mecanismo que se establezca para tal apoyo aéreo será el mismo que se dispone en la resolución 836 (1993), a saber, que las decisiones adecuadas se tomarán:

"bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y en estrecha coordinación con el Secretario General y la UNPROFOR." (resolución 836 (1993), párr. 10)

Es sumamente importante que se llegue en Croacia a un acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza, que no sólo facilitarán la vida del hombre corriente, tanto de croatas como serbios, sino que mejorarán su ambiente. Ello podría promoverse restableciendo los suministros de agua y electricidad y las comunicaciones y mediante la satisfacción de otras necesidades económicas de la población.

A nuestro juicio, la decisión de prorrogar el mandato de la UNPROFOR contribuirá a la puesta en vigor de todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad que tienen por objeto lograr una solución en la antigua Yugoslavia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora haré una declaración como representante del Brasil.

Deseo expresar el reconocimiento y aprecio del Gobierno brasileño por la admirable labor realizada por la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en el territorio de la antigua Yugoslavia, donde su personal ha sido frecuentemente objeto de amenazas inadmisibles, hostigamiento y ataques armados. El Secretario General ha descrito estas difícilísimas condiciones en su último informe, que habla de una situación agravada en Bosnia y Herzegovina y en Croacia por falta de cooperación de las partes involucradas.

En condiciones tan adversas, no debería sorprender a nadie que haya sido gravemente entorpecida la capacidad de la UNPROFOR de cumplir con su mandato. No obstante esas dificultades, compartimos la evaluación del Secretario General en el sentido de que la UNPROFOR ha desempeñado un papel importante para impedir que una situación ya muy tensa se deteriore aún más.

Al examinar el futuro de cualquier operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas hay que tener en cuenta las opiniones que tiene el país anfitrión sobre la operación misma. En este sentido, observamos que hubo esfuerzos importantes para satisfacer las preocupaciones expresadas por el Gobierno de Croacia.

El Brasil votó a favor de la resolución 871 (1993) con la esperanza de que la renovación del mandato de la UNPROFOR pueda ser beneficiosa para aliviar las tensiones y facilitar el logro de una paz justa y duradera en toda la región. Para que esa decisión tenga sentido, es esencial que tanto el Gobierno de Croacia como las autoridades locales serbias terminen de inmediato sus hostilidades, acuerden medidas de fomento de la confianza y cooperen plenamente con la UNPROFOR y con los esfuerzos de mediación de los Copresidentes.

La decisión del Consejo de Seguridad de seguir examinando las sugerencias del Secretario General sobre una posible extensión al territorio croata del apoyo aéreo que rige en las zonas seguras de Bosnia y Herzegovina refleja la delicadeza de esta cuestión. Como cuestión de principio, el Brasil cree que cualquier decisión que pueda acarrear la autorización del uso de la fuerza debe ser decidida por el Consejo de Seguridad con la máxima cautela.

El Consejo de Seguridad va a reconsiderar el mandato de la UNPROFOR dentro de dos meses. Esperamos que para entonces la situación haya mejorado, tanto en Croacia como en Bosnia y Herzegovina, para que la UNPROFOR pueda cumplir sus deberes en un clima más favorable.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.